

duce mas bien que mal, es decir, si el residuo de la sustraccion es una suma de bienes, la ley es buena; si al contrario el residuo es males, la ley es mala.

Yo creo que podria dividirse la libertad en originaria ó natural, y civil ó social: la libertad natural es la facultad de hacer lo que se quiere sin otros límites que los que pone la fuerza ó resistencia de los objetos esternos: la libertad civil es la misma facultad limitada ó moderada por las leyes; de modo que la libertad civil es la libertad natural, menos las porciones cuyo sacrificio ha creído necesario la ley para obtener y asegurar el fin de la asociacion, que es el bienestar ó felicidad comun.

Continuacion de la misma materia.

Todos los hombres, dice un ideologista célebre de nuestros dias, buscamos y amamos la libertad naturalmente y sin razonar, y es porque una especie de instinto nos indica que la felicidad no es otra cosa que la libertad, y todos buscamos la felicidad por una inclinacion irresistible, es decir, que todos trabajamos por gozar: todos buscamos placeres, esto es, sensaciones agradables, cuya duracion y repeti-

cion deseamos, y huimos de las penas, esto es, de sensaciones desagradables cuyo fin deseamos y que no quisiéramos se repitiesen.

Si esto es así, siendo igualmente indudable que la mejor organizacion social es la que procura á los asociados mayor número de goces ó placeres, y les evita mayor número de penas ó privaciones, tambien será cierto que la organizacion social mas perfecta será la que deje mas libertad á los asociados, pues es la que les procura mas felicidad.

El autor que acabo de citar infiere de su principio, que los que dicen que les importa muy poco la libertad con tal que sean felices, dicen un absurdo; pues que sin libertad no pueden ser felices, á no ser que sean felices sin felicidad; y que los entusiastas que publican que quieren la libertad aunque les cueste la felicidad, no hacen mas que repetir el mismo absurdo bajo de una forma diferente. No puede negarse, dice el mismo escritor, que la libertad es la felicidad, pues que es evidente que el hombre que fuere completamente libre, es decir, que pudiera hacer todo lo que quisiera y cumplir todos sus deseos, seria completamente feliz.

Este argumento, que parte de la pluma de uno de los primeros lógicos de la Europa, es ciertamente muy especioso, y á primera vista parece irreplicable; pero si bien se examina, se halla que toda su fuerza consiste en un equívoco, y se desvanece con solo explicar una palabra: yo voy á hacerlo con toda la claridad que pueda y que permiten estas materias.

Si un hombre pudiera siempre hacer todo lo que quisiera, sin que algun estorbo físico ni moral se opusiese al ejercicio de su voluntad, sería soberanamente libre, pero dudo que por esto fuese soberanamente feliz; porque podría suceder que teniendo pocas necesidades, y por consiguiente pocos placeres, que no son otra cosa que resultados de necesidades satisfechas, otro hombre menos libre gozase de muchos mas placeres: este hombre sería mas feliz que el otro; y aun por esto el hombre social, que generalmente se supone menos libre que el salvaje, es sin embargo mas feliz.

Voy á ver si puedo explicarme con un ejemplo sensible. Yo supongo que un hombre es libre como veinte, y que no goza mas que de cuatro placeres porque no conoce otros, ni por consiguiente puede desearlos; y que otro no

es libre mas que como diez, pero goza de treinta placeres; ¿habrá alguno que dude que el segundo es mas feliz que el primero? ¿De que le sirve al otro un exceso de libertad que no le procura placer alguno?

Por otra parte (y en esto está el equívoco), cuando se trata de ciencia social, decimos que un hombre es libre, siempre que la ley no pone estorbos al ejercicio de su voluntad, prescindiendo de los que pueden venir de mil causas esternas independientes de la ley, y que esta no puede remover. Cuando la ley permite á un ciudadano salir del Estado, decimos que tiene libertad para hacerlo, aunque por otra parte una enfermedad, ciertos negocios particulares, un amigo ú otros motivos semejantes independientes de la ley, no le permitan el ejercicio actual de la libertad que esta le deja: un ciudadano de los Estados-Unidos no dejará de llamarse y de ser con efecto un hombre moralmente ó políticamente libre, aunque tenga paralizados y sin movimiento sus miembros: la ley no le estorba moverse, y esto es lo que se llama y puede únicamente llamarse libertad en un sentido político.

Me he detenido en esta discusion mas acaso

de lo que convendría al plan de mi obra, porque las falsas nociones que se han tenido de la libertad han hecho caer á los pueblos y á sus príncipes en errores funestísimos: casi todos ellos han venido de buscar la libertad como fin, siendo así que no es mas que un medio, aunque un medio casi necesario.

Con efecto, el fin último de las sociedades políticas es la felicidad y no la libertad: esta no es mas que un medio para conseguir aquella, y si la felicidad se pudiera lograr sin la libertad, nada esta importaría: con tal que se logre el fin, no importa mucho por que medios se logre. Lo que interesa verdadera y esencialmente no es que un pueblo sea libre, rico, poderoso ó sabio, sino que sea feliz: Esparta era un pueblo libre, según dicen, y no era feliz: los Persas no eran políticamente libres en el reinado de Abas el Grande, y eran felices: un hombre vagante á su voluntad en un desierto y muriendo de hambre ó de sed, es ciertamente un hombre bien libre; y ¿dirá nadie que es dichoso?

La felicidad es una cantidad complexa que se compone de muchos elementos, y es necesario buscar cada uno de estos elementos por

los medios apropiados. Por esto se equivoca mucho el que crea que, hallado uno de estos medios, ya tiene hallada la felicidad. Uno de los medios de felicidad es la riqueza; y el que trabaje continuamente y sin permitirse un momento de placer y de descanso, podrá llegar á ser rico; pero sino hace uso de sus riquezas, no será feliz. Lo mismo puede decirse del poder, de las ciencias, de las costumbres, y aun de la religion y de la libertad.

Lo que esta tiene de particular es, que no solamente es un medio para hallar directamente la felicidad, sino tambien para hallar los otros medios que conducen á ella: las riquezas, las ciencias, el poder, etc.; y si entre los medios de llegar á la felicidad se deben buscar con preferencia los mas importantes, como no puede dudarse, los hombres deben dar su primera atencion á la libertad, y en ningun sacrificio deben detenerse por conseguirla y conservarla.

Sin embargo, nunca es mas que un medio, y el pueblo que la busque como fin se espondrá á hallarla y ser tal vez mas desdichado de lo que era ántes de ser libre; á la manera que un esclavo viejo, enfermo, imposibilitado de

trabajar, y mantenido por su señor, recibiría de este un presente bien funesto en la libertad, que le haría muy desdichado. Esta consideracion podrá ser útil para moderar aquel entusiasmo ciego de la libertad que ha perdido á muchos pueblos, por haber creído que hallada la libertad, objeto esclusivo de su amor, ya nada les quedaba que desear ni buscar para ser felices.

En el mismo error han caido muchos príncipes bien intencionados, que pensando, por ejemplo, que la felicidad consiste en la riqueza, han atormentado continuamente á sus pueblos para hacerlos ricos, obligandolos á los trabajos mas penosos y mas arriesgados, como si un hombre que trabaja sin descanso y sin permitirse algun placer, no pudiera ser al mismo tiempo un hombre muy rico y muy feliz.

Otros, suponiendo que la felicidad consiste en el poder y en el respeto y consideracion que se inspira á los estrangeros, han arruinado y hecho miserables á sus pueblos por mantener grandes ejércitos que devoraban lo que producen aquellos que no iban á la guerra: otros han hecho consistir la felicidad de una nacion

en una grande poblacion; como si la felicidad pudiera resultar del amontonamiento de desgraciados en un cierto terreno; otros en la gloria militar ó literaria; otros en el comercio; otros en la industria fabricante; otros en la agricultura; y todos estos gobiernos han causado frecuentemente grandes males, porque han buscado como fin lo que no debian buscar sino como un medio.

De esta doctrina solamente deseo que se saquen estas dos máximas teóricas y prácticas: 1^a que siendo la libertad el medio mas necesario para conseguir el fin de la asociacion política, que es la felicidad del mayor número de asociados, una constitucion debe dejar la mayor libertad posible á los ciudadanos: 2^a que no siendo la libertad mas que un medio, no debe buscarse como fin; y que por consiguiente siempre que la libertad esté en oposicion con la felicidad, debe ser sacrificada á esta.

Jeremías Bentham solamente considera la libertad como una rama de la seguridad, y afirma que entre los cuatro objetos de la legislacion, *subsistencia, abundancia, igualdad y seguridad*, esta es la que merece la primera atencion del legislador, porque es la que mas

contribuye á la felicidad. Esto no se opone á lo que acabamos de decir sobre la importancia de la libertad, pues que esta es un ramo de la seguridad: la libertad individual es la seguridad contra una especie de injurias que atacan la persona: la libertad política es la seguridad contra las injurias y atentados de los ministros del gobierno.

Vamos á tratar ahora de las principales ramas ó divisiones de la libertad, que hasta aquí hemos considerado en general, y hablaremos separadamente de la libertad individual, y de la libertad de la imprenta.

Libertad individual.

Nada interesa tanto al hombre como su persona, porque de nada depende tanto su felicidad como del estado de ella. Por estò ningunas injurias le afectan tan dolorosamente como las que atacan su persona, y el mas precioso de los derechos sociales es la libertad individual, que no es otra cosa que la seguridad contra esta especie de injurias, principalmente las que parten de los agentes de la autoridad. Una buena constitucion política debe pues sobre todo garantir esta libertad, es decir, debe ase-

gurar al ciudadano que mientras observe y respete las leyes, ningun mandatario del gobierno le oprimirá; y que aun cuando sea necesario y justo privarle de su libertad, se hará con ciertas formalidades que cierren la puerta á toda arbitrariedad, y sean una prueba de la consideracion con que las leyes y los magistrados tratan la persona de cualquier ciudadano.

Sin esta libertad es inasequible el fin de la sociedad; porque ¿de que felicidad puede gozar un hombre que vive en una perpetua inquietud, porque sabe que su inocencia no es un preservativo seguro contra las injurias personales, y que sin embargo de ella puede ser preso y maltratado impunemente? Cuando mi persona está á la disposicion de un agente del poder, ¿como puedo creérmelo libre y feliz? Cuando acostandome inocente y sin remordimientos no estoy seguro de que en medio de mi sueño un ministro de policia no me sorprenderá y me arrancará de mi cama para conducirme á una prision sin decirme por que, ¿de que puedo gozar sin sobresalto y sin amargura?

Una constitucion política puede dar á los ciudadanos una garantia directa de su persona